

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA ANITA

Nomenclatura : AS-SM-16-2024-CS/MDSA-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PRACTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA EN LA LOSA DEPORTIVA SECTOR LOS PERALES DISTRITO DE SANTA ANITA, PROVINCIA DE LIMA, DEPARTAMENTO DE LIMA

Ruc/código :	20608197851	Fecha de envío :	01/08/2024
Nombre o Razón social :	GRUPO SPACIOZ S.A.C.	Hora de envío :	16:08:04

Consulta: Nro. 1

Consulta/Observación:

Se le solicita al comite de selección aclarar la experiencia del del postor en la especialidad.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.2 Literal: B **Página: 31**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se realizo la consulta al pareo usuaría y se obtuvo como respuesta que se procederá a realizar la modificación del termino de referencia, en concordancia a las bases estandar aprobadas y vigente.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

SE INCORPORA: El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 398,653.41 (Trescientos noventa y ocho mil seiscientos cincuenta y tres con 41/100 Soles), en la ejecución de obras similares, durante los 10 años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la suscripción del acta de recepción de obra.

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA ANITA
Nomenclatura : AS-SM-16-2024-CS/MDSA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PRACTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA EN LA LOSA DEPORTIVA SECTOR LOS PERALES DISTRITO DE SANTA ANITA, PROVINCIA DE LIMA, DEPARTAMENTO DE LIMA

Ruc/código :	20608197851	Fecha de envío :	01/08/2024
Nombre o Razón social :	GRUPO SPACIOZ S.A.C.	Hora de envío :	16:08:04

Consulta: Nro. 2

Consulta/Observación:

Se solicita al comité adjuntar el ARCHIVO DIGITAL del presupuesto del Expediente técnico en formato editable EXCEL.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: 1 Literal: 1 Página: 1

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección, por unanimidad, determina ACOGER la presente observación. Con ocasión de la integración de las bases administrativas se publicará el archivo editable (Excel) del presupuesto.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:
se adjuntará a las bases integradas, el Presupuesto de obra en formato EXCEL

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

VER EXPEDIENTE DIGITSL ADJUNTO A BASES INTEGRADAS

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA ANITA
Nomenclatura : AS-SM-16-2024-CS/MDSA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PRACTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA EN LA LOSA DEPORTIVA SECTOR LOS PERALES DISTRITO DE SANTA ANITA, PROVINCIA DE LIMA, DEPARTAMENTO DE LIMA

Ruc/código :	20608197851	Fecha de envío :	01/08/2024
Nombre o Razón social :	GRUPO SPACIOZ S.A.C.	Hora de envío :	16:08:04

Consulta: Nro. 3

Consulta/Observación:

Se le solicita al comité de selección precisar el nombre de la nomenclatura del proceso.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: 1 Literal: 1 **Página: 1**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACOGE: Se aclara El Comité de Selección CONFIRMA que la nomenclatura del procedimiento es: AS-SM-16-2024-CS/MDSA-1

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Ver Bases Integradas

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA ANITA
Nomenclatura : AS-SM-16-2024-CS/MDSA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PRACTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA EN LA LOSA DEPORTIVA SECTOR LOS PERALES DISTRITO DE SANTA ANITA, PROVINCIA DE LIMA, DEPARTAMENTO DE LIMA

Ruc/código :	20608197851	Fecha de envío :	01/08/2024
Nombre o Razón social :	GRUPO SPACIOZ S.A.C.	Hora de envío :	16:08:04

Observación: Nro. 4

Consulta/Observación:

Se consulta qué criterios se considerarán para determinar los porcentajes mínimos y máximos de gastos generales: (G.G. Fijos y G.G. Variables) así como de la Utilidad, con respecto al Costo Directo del Presupuesto Base. Asimismo, se consulta si existen restricciones en los porcentajes (%) de dichos componentes o se puede dejar a discrecionalidad de los postores y se consulta a cuantos decimales se debe consignar dichos porcentajes.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: 1 Literal: 1 Página: 1

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACOGE LA OBSERVACIÓN. - Se precisa que cada participante es responsable de revisar y verificar lo señalado en los términos de referencia para la correcta presentación de sus ofertas, asimismo, indicar que los postores mantendrán los porcentajes de gastos fijos y variables y su incidencia porcentual de los montos establecidos en el expediente técnico, esto con la finalidad de garantizar la adecuada asistencia técnica y desarrollo de la obra. Por otro lado, el Artículo 68° del RLCE, numeral 68.4., indica; Tratándose de consultoría de obras y ejecución de obras, se rechaza la oferta que supere el valor referencial en más del diez por ciento (10%) y que se encuentran por debajo del noventa por ciento (90%). Los porcentajes para referenciar los subtotales, deben estar expresados en dos decimales.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

VER NASES INTEGRADAS

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA ANITA
Nomenclatura : AS-SM-16-2024-CS/MDSA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PRACTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA EN LA LOSA DEPORTIVA SECTOR LOS PERALES DISTRITO DE SANTA ANITA, PROVINCIA DE LIMA, DEPARTAMENTO DE LIMA

Ruc/código :	20518861604	Fecha de envío :	02/08/2024
Nombre o Razón social :	MEGARCON CONTRATISTAS GENERALES SAC	Hora de envío :	16:39:28

Consulta: Nro. 5

Consulta/Observación:

Se solicita al comité de selección confirmar si el objeto de la convocatoria es el siguiente: AS-SM-16-2024-CS/MDSA-1: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PRÁCTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA EN LA LOSA DEPORTIVA SECTOR LOS PERALES DISTRITO DE SANTA ANITA DE LA PROVINCIA DE LIMA DEL DEPARTAMENTO DE LIMA, CUI 2592943

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: - Literal: - Página: -

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACLARA LA CONSULTA: El Comité de Selección CONFIRMA que el objeto de la convocatoria es el siguiente: AS-SM-16-2024-CS/MDSA-1: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PRÁCTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA EN LA LOSA DEPORTIVA SECTOR LOS PERALES DISTRITO DE SANTA ANITA DE LA PROVINCIA DE LIMA DEL DEPARTAMENTO DE LIMA- CUI 2592943

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

VER BASES INTEGRADAS

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA ANITA
Nomenclatura : AS-SM-16-2024-CS/MDSA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PRACTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA EN LA LOSA DEPORTIVA SECTOR LOS PERALES DISTRITO DE SANTA ANITA, PROVINCIA DE LIMA, DEPARTAMENTO DE LIMA

Ruc/código :	20518861604	Fecha de envío :	02/08/2024
Nombre o Razón social :	MEGARCON CONTRATISTAS GENERALES SAC	Hora de envío :	16:39:28

Consulta: Nro. 6

Consulta/Observación:

Se solicita al comité de selección suprimir el texto ITEM N° [INDICAR NUMERO] del título del ANEXO N°6 puesto que este no se relaciona por ítem¿s

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: - Literal: - Página: -

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección aclara que el formato Anexo 06 anexado en las bases corresponde al formato Anexo 06 habilitado según las Bases Estandar del OSCE.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

VER BASES INTEGRADAS

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA ANITA
Nomenclatura : AS-SM-16-2024-CS/MDSA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PRACTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA EN LA LOSA DEPORTIVA SECTOR LOS PERALES DISTRITO DE SANTA ANITA, PROVINCIA DE LIMA, DEPARTAMENTO DE LIMA

Ruc/código :	20518861604	Fecha de envío :	02/08/2024
Nombre o Razón social :	MEGARCON CONTRATISTAS GENERALES SAC	Hora de envío :	16:39:28

Consulta: Nro. 7

Consulta/Observación:

Se solicita al comité de selección aclarar el periodo de valorización, puesto que en el CAPITULO GENERALIDADES figura como VALORIZACIÓN MENSUAL, sin embargo, en el TDR figura la VALORIZACIÓN ÚNICA.

Acápito de las bases : Sección: General Numeral: - Literal: - Página: -

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACLARA LO SIGUIENTE: Se realizó la consulta al área usuaria, con la finalidad de aclarar sobre la pregunta precitada, por ello se procederá a corregir el termino de referencia en concordancia al calendario de ejecución de obra, el mismos que señala 02 meses (60 días, valorizaciones mensuales).

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

VER BASES INTEGRADAS

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA ANITA
Nomenclatura : AS-SM-16-2024-CS/MDSA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PRACTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA EN LA LOSA DEPORTIVA SECTOR LOS PERALES DISTRITO DE SANTA ANITA, PROVINCIA DE LIMA, DEPARTAMENTO DE LIMA

Ruc/código :	20518861604	Fecha de envío :	02/08/2024
Nombre o Razón social :	MEGARCON CONTRATISTAS GENERALES SAC	Hora de envío :	16:39:28

Consulta: Nro. 8

Consulta/Observación:

Se solicita al comité de selección aclarar lo siguiente, en el TDR sección EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD, dice:

Definición de obras:

Construcción, creación, recuperación, instalación, ampliación, mejoramiento, reconstrucción, reubicación y/o rehabilitación o la combinación de alguno de los términos anteriores en: complejo deportivo y/o servicio de práctica deportiva y/o recreativa y/o obras de infraestructura educativa que contengan componentes de Muro de contención, veredas, losas deportivas y/o losa multideportiva, áreas verdes.

Dando a entender que la experiencia debe considerar EXCLUSIVAMENTE todos esos términos. Por lo que se pide al comité reformular de la siguiente manera: Construcción Y/O creación Y/O recuperación Y/O instalación Y/O ampliación Y/O mejoramiento Y/O reconstrucción Y/O reubicación y/o rehabilitación o la combinación de alguno de los términos anteriores en: complejo deportivo y/o servicio de práctica deportiva y/o recreativa y/o obras de infraestructura educativa que contengan componentes de Muro de contención, veredas, losas deportivas y/o losa multideportiva, áreas verdes.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: - Literal: - Página: -

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACOGE:

SE CONSIDERA similares para el proceso de selección A: Construcción Y/O creación Y/O recuperación Y/O instalación Y/O ampliación Y/O mejoramiento Y/O reconstrucción Y/O reubicación y/o rehabilitación o la combinación de alguno de los términos anteriores en: complejo deportivo y/o servicio de práctica deportiva y/o recreativa y/o obras de infraestructura educativa que contengan componentes de Muro de contención, veredas, losas deportivas y/o losa multideportiva, áreas verdes.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

VER TDR ADJUNTO A LAS BASES

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA ANITA

Nomenclatura : AS-SM-16-2024-CS/MDSA-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PRACTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA EN LA LOSA DEPORTIVA SECTOR LOS PERALES DISTRITO DE SANTA ANITA, PROVINCIA DE LIMA, DEPARTAMENTO DE LIMA

Ruc/código : 20518861604

Nombre o Razón social : MEGARCON CONTRATISTAS GENERALES SAC

Fecha de envío : 02/08/2024

Hora de envío : 16:39:28

Consulta: Nro. 9

Consulta/Observación:

Se le solicita al comité de selección aclarar lo siguiente, en el TDR sección EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD se requiere lo siguiente: Construcción, creación, recuperación, instalación, ampliación, mejoramiento, reconstrucción, reubicación y/o rehabilitación o la combinación de alguno de los términos anteriores en: complejo deportivo y/o servicio de práctica deportiva y/o recreativa y/o obras de infraestructura educativa que contengan componentes de Muro de contención, veredas, losas deportivas y/o losa multideportiva, áreas verdes.

En tal sentido solicitamos al comité suprimir las Actividades (COMPONENTES) contempladas dentro de la Experiencia del Postor en el presente procedimiento, amparados en el Principio de Libertad de Concurrencia, Principio de Igualdad de Trato y Principio de Competencia, conforme al Artículo 29 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, con la finalidad de que no se afecta la libre participación de postores y se brinde las mismas oportunidades para formular sus respectivas ofertas. De igual manera, este requerimiento vulnera lo detallado en el ACUERDO DE SALA PLENA N° 002-2023/TCE, que dentro del numeral II ANALISIS: Sobre la posibilidad de incluir ¿componentes¿ y/o partidas de la obra similar, indica en el Item 14. "En esa línea, debido al nivel de detalle de los componentes y/o partidas que se solicitan, esta actuación, por parte de las entidades, conlleva a restringir la concurrencia de proveedores en los procedimientos de selección, desincentivando su participación o provocando que varias ofertas presentadas sean descalificadas, por lo que se constituye en una forma de vulnerar el principio de libertad de concurrencia, regulado en el artículo 2 de la Ley; lo que a su vez incide en que no se generen las mejores condiciones de una competencia efectiva, pues, a una menor cantidad de ofertas presentadas, menores posibilidades de conseguir la mejor oferta en las mejores condiciones de calidad, precio y oportunidad". De igual manera en el numeral III ACUERDO Item 5. menciona ¿Las bases de un procedimiento de selección para la contratación de ejecución de obras, en la parte de la definición de obras similares, para la acreditación del requisito de calificación ¿experiencia del postor en la especialidad¿, no pueden exigir que se acredite ¿componentes¿ y/o ¿partidas¿ de la obra; dicha exigencia no es concordante con lo dispuesto en las bases estándar aprobadas por la Directiva N°001-2019-OSCE/CD y sus modificatorias, por lo que la entidades deben limitarse a consignar los tipos de obras que califican como similares, conforme lo dispuesto por los mencionados documentos normativos¿. En ese sentido, la incorporación de partidas y/o componentes en la definición de obras similares daña el principio de libre concurrencia, constituyendo causal de nulidad del procedimiento de selección, por contravenir las normas legales.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: - Literal: - Página: -

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

"Los Requerimientos cumplen con la función de asegurar a la Entidad que el postor ofertará lo mínimo necesario para cubrir adecuadamente la operatividad y funcionalidad de la obra requerida. Además, se precisa que el ejecutor de obra debe de tener experiencia específica en la materia de contratación y por ende facilitar la agilidad en el desarrollo de la obra, reflejando en la calidad y condiciones en la que se debe ejecutar la contratación, motivo por el cual se considerará como obra similar a: Construcción, creación, recuperación, instalación, ampliación, mejoramiento, reconstrucción, reubicación y/o rehabilitación o la combinación de alguno de los términos anteriores en: complejo deportivo y/o servicio de práctica deportiva y/o recreativa y/o obras de infraestructura educativa

Así mismo, cabe señalar que, en numerosos pronunciamientos, así como, opiniones del Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado OSCE, ha manifestado que debe tenerse presente que obra similar es aquella de naturaleza semejante a la que se desea contratar, entendiéndose por semejante a aquello parecido y no igual, de manera que, para su definición se deberá tener en cuenta aquellos trabajos parecidos o de naturaleza semejante a la que se convoca.

Asimismo, debe tenerse presente que lo que define la semejanza entre una obra y otra son las prestaciones involucradas en su ejecución, teniendo así lo dispuesto en el PRONUNCIAMIENTO N° 356-2020/OSCE-DGR en la cual se detalla lo siguiente:

1.- Conforme lo ha señalado la DTN, la normativa de contrataciones del Estado no ha establecido que las obras

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA ANITA
Nomenclatura : AS-SM-16-2024-CS/MDSA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PRACTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA EN LA LOSA DEPORTIVA SECTOR LOS PERALES DISTRITO DE SANTA ANITA, PROVINCIA DE LIMA, DEPARTAMENTO DE LIMA

General

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

definidas como similares deben ser exactamente iguales a aquella objeto del procedimiento de selección, y si bien se ha detallado que, atendiendo a la naturaleza de la obra, se incluya dentro de las Bases qué características serán consideradas a efectos de verificar la experiencia en obras, ello no faculta a la inobservancia de los Principios que rigen toda contratación pública, entre ellos, aquel que prohíbe la adopción de prácticas que restrinjan o afecten la competencia. 2.- No obstante, requerir actividades que incluyan características, capacidades, mediciones, rendimientos, cantidades, entre otros aspectos específicos, referidos a cada trabajo consignado (por ejemplo: kg, cm o m), resultarían exigencias excesivas que podrían vulnerar el Principio de Libertad de Concurrencia que transversalmente regula toda contratación estatal. POR LO CUAL NO SE ACOGE LA PRESENTE CONSULTA."

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

VER BASES INTEGRADAS

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA ANITA
Nomenclatura : AS-SM-16-2024-CS/MDSA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PRACTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA EN LA LOSA DEPORTIVA SECTOR LOS PERALES DISTRITO DE SANTA ANITA, PROVINCIA DE LIMA, DEPARTAMENTO DE LIMA

Ruc/código :	20609480751	Fecha de envío :	05/08/2024
Nombre o Razón social :	S & E INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A.C.	Hora de envío :	19:56:03

Observación: Nro. 10

Consulta/Observación:

Solicitamos acoger nuestra observación, que se considere la formación académica y experiencia profesional como Arquitecto para asumir el cargo como Residente de Obra y así permitir la mayor participación de postores de acuerdo a lo establecido en el Art. 2 de la Ley de Contrataciones del Estado

Acápites de las bases : Sección: Anexos Numeral: 3.3 Literal: A3 Página: 24

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Principio de transparencia y de competencia art 2 de LCE

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección, por unanimidad, determina ACOGER la presente observación. Con ocasión de la integración de las bases administrativas se consignará la siguiente información:

Residente de obra: Ingeniero Civil o Arquitecto, Titulado, Colegiado y Habilitado.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

VER TDR MODIFICADO

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA ANITA
Nomenclatura : AS-SM-16-2024-CS/MDSA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PRACTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA EN LA LOSA DEPORTIVA SECTOR LOS PERALES DISTRITO DE SANTA ANITA, PROVINCIA DE LIMA, DEPARTAMENTO DE LIMA

Ruc/código :	20609480751	Fecha de envío :	05/08/2024
Nombre o Razón social :	S & E INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A.C.	Hora de envío :	19:56:03

Observación: Nro. 11

Consulta/Observación:

Con respecto al Residente de obra, se solicita disminuir los años de experiencia de (03) años a (2) años, siendo un proyecto de 60 días calendario, siendo un proyecto sin complejidad alguna, teniendo en cuenta el comité selección la mayor concurrencia de postores.

Acápites de las bases : Sección: Anexos Numeral: 3.3 Literal: A3 **Página: 24**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Principio de transparencia y de competencia art 2 de LCE

Análisis respecto de la consulta u observación:

El área usuaria es responsable de la adecuada formulación del requerimiento, debiendo asegurar la calidad técnica y reducir la necesidad de su reformulación por errores o deficiencias técnicas que repercutan en el proceso de contratación. En ese sentido dicha Área Usuaria se ratifica lo exigido en su requerimiento por lo que NO SE ACOGE la observación realizada por el participante.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA ANITA
Nomenclatura : AS-SM-16-2024-CS/MDSA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PRACTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA EN LA LOSA DEPORTIVA SECTOR LOS PERALES DISTRITO DE SANTA ANITA, PROVINCIA DE LIMA, DEPARTAMENTO DE LIMA

Ruc/código :	20609480751	Fecha de envío :	05/08/2024
Nombre o Razón social :	S & E INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A.C.	Hora de envío :	19:56:03

Observación: Nro. 12

Consulta/Observación:

Se solicita al Comité de Selección REDUCIR a (01) año de experiencia para el ESPECIALISTA AMBIENTAL Y ESPECIALISTA EN SALUD Y SEGURIDAD OCUPACIONAL para así también fomentar la libertad de postores, a fin de salvaguardar los principios que rigen la normativa de contrataciones y lo dispuesto en los Principios de Libertad de Concurrencia, Transparencia y Competencia.

Acápites de las bases : Sección: Anexos Numeral: 3.3 Literal: A3 **Página:** 24

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El área usuaria es responsable de la adecuada formulación del requerimiento, debiendo asegurar la calidad técnica y reducir la necesidad de su reformulación por errores o deficiencias técnicas que repercutan en el proceso de contratación. En ese sentido dicha Área Usuaria se ratifica lo exigido en su requerimiento por lo que NO SE ACOGE la observación realizada por el participante.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA ANITA
Nomenclatura : AS-SM-16-2024-CS/MDSA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PRACTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA EN LA LOSA DEPORTIVA SECTOR LOS PERALES DISTRITO DE SANTA ANITA, PROVINCIA DE LIMA, DEPARTAMENTO DE LIMA

Ruc/código :	20609480751	Fecha de envío :	05/08/2024
Nombre o Razón social :	S & E INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A.C.	Hora de envío :	19:56:03

Observación: Nro. 13

Consulta/Observación:

Solicitamos que para el siguiente personal clave:

ESPECIALISTA EN SEGURIDAD EN OBRA Y SALUD OCUPACIONAL

Se indique que la acreditación de la experiencia será en OBRAS EN GENERAL, por ser especialidad cuyo modo de trabajo y actividades son similares indistintamente en el tipo de obra.

Acápito de las bases : Sección: Anexos **Numeral:** 3.3 **Literal:** A3 **Página:** 24

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Principio de transparencia y de competencia art 2 de LCE

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se realizó la consulta al área usuaria, con la finalidad de realizar las modificaciones en el término de referencia como sigue: SE ACOGE LA OBSERVACIÓN

Se integra de la siguiente forma, ver TDR adjunto a las bases ¿..ESPECIALISTA EN SEGURIDAD EN OBRA Y SALUD OCUPACIONAL: Experiencia en Obras en General

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

VER TDR MODIFICADO